



1955

47100

47100

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN
ESPAÑA A FAVOR DE DON ENRIQUE DIAZ LOPEZ, DE NACIONALIDAD
ESPAÑOLA RESIDENTE EN MADRID, Conde de Peñalver 21
sobre:
"SABANA PERFECCIONADA".

47100

-2-



955

47100

La presente solicitud de Modelo de Utilidad hace referencia a una sábana perfeccionada.

- Más concretamente este modelo se refiere a una sábana, del tipo de las utilizadas sobre aquellas, de cualquier dimensión, colorido, etc., y provista o no de bordados y otras formas de terminación, que está provista en sus cuatro esquinas o solamente en dos de ellas, de una esquina o "cantonera" en la que se enfunda, por así decirlo, la esquina correspondiente del colchón, con lo cual se evita el tener que practicar una cuidadosa colocación del borde del rectángulo que forma la sábana bajo el colchón, bien por los cuatro costados, en el caso de las sábanas denominadas "bajeras", o bien por tres de ellos, en el caso de las sábanas colocadas encima de aquellas.

Aparte del ahorro de trabajo que supone este modelo, el mismo proporciona un ahorro de tela en la confección de la sábana, puesto que se hace innecesario el margen de tela que ha de colocarse debajo del colchón.

- Por lo demás, aparte de la sencillez de colocación que reporta en la "hechura" de la cama esta sábana, la misma permite una "hechura" perfecta, es decir sin arrugas, etc., corrientes en las "hechuras" de cama con sábanas corrientes, a no ser que se emplee un cuidado esmerado.

Para mejor comprensión del objeto de esta solicitud, a continuación se describe el mismo detalladamente, con ayuda de un ejemplo de realización representado en los dibujos adjuntos, en los cuales:

- La Fig. 1a., es una vista en perspectiva por la parte superior de una esquina de sábana provista de una "cantonera" según el presente modelo; y

La Fig. 2a., es otra perspectiva, por la

47100 -3-

47100

2



55

parte inferior, de dicha "cantонера".

Según dicho ejemplo de realización la sábana (1) que nos ocupa se caracteriza por presentar en sus cuatro ángulos, o en dos de ellos solamente, según se trate de sábanas "bajera" o no, una especie de cantonera (3).

5.-

Dichas "cantonerías" consisten en que la tela (1) del rectángulo que forma la sábana es doblada en los cuatro lados de dicho rectángulo, o en tres de ellos solamente, cuando se trate de sábanas no "bajera" o "encimeras", cosiéndose de modo que queden formadas unas bandas laterales (2-2) de la altura del colchón de la cama aproximadamente, que se unen en las cuatro esquinas o en dos de ellas solamente, según se ha dicho, mediante un pequeño trozo de tela (3), con lo que quedan formadas las citadas "cantonerías".

10.-

15.-

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente del presente modelo de utilidad, cabe introducir en la misma modificaciones de forma y de detalle, sin que por ello varíe su esencia, que se reivindica en la siguiente

20.-

N O T A

En resumen, el presente modelo de utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

25.-

1ª.- Sábana perfeccionada, caracterizada porque presenta en las esquinas del rectángulo que forma la tela que la constituye unas "cantonerías", constituídas por la unión en dichas esquinas de unas bandas de dicha tela entre sí y mediante una pequeña pieza de tela.

30.-

2ª.- Sábana perfeccionada, según la anterior reivindicación caracterizada porque presenta una "cantонера" como la descrita en la reivindicación primera, en cada una de las cuatro esquinas o ángulos del rectángulo de tela que la constituye.

47100

28



3a.- Sábana perfeccionada, caracterizada porque presenta una "cantonera" como la descrita en la reivindicación primera, en cada una de las dos esquinas o ángulos de un mismo lado del rectángulo de tela que la constituye.

5.-

4a.- SABANA PERFECCIONADA.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

10.-

Madrid a

23 MAR 1955



FIG. 1

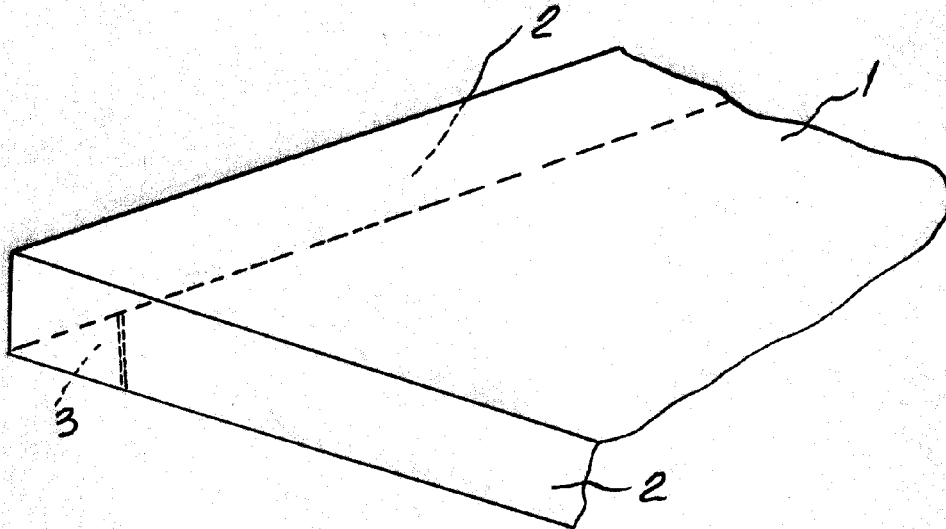
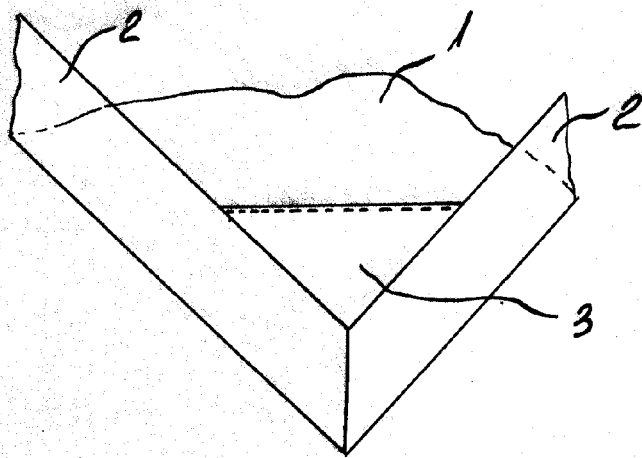


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid de 23 MAR. 1955 de 19